

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 de la "Ley de Acceso a la Información Pública"
Decreto 57-2008

PUBLICA EL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DEL ACCESO AL ARCHIVO DE LA INSTITUCIÓN.

1. Funcionamiento y Finalidad del Archivo:

El archivo del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- resguarda la documentación producida y administrada por las diferentes secciones de la institución, tiene la finalidad de proveer información técnica, financiera y legal a toda personal individual o jurídica que tiene derecho a solicitar.

2. Sistemas de Registro y Categorías de Información:

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- almacena la información en sistema de registro computarizado y sistemas de registro físicos. A nivel de información administrativa y financiera se utilizan las plataformas de SIGES y SICOIN establecidas por el Ministerio de Finanzas Públicas para el caso de entidades autónomas, son generadoras de información:

- Asamblea General
- Comisión Permanente
- Secretaría Técnica
- Subsecretaría Financiera
- Subsecretaría Administrativa

3. Procedimientos y Facilidades de Acceso al Archivo:

Toda persona individual o jurídica, pública o privada puede acceder a la información tal y como lo establece la ley de Acceso a la Información Pública, solicitándola personalmente en la oficina ubicada en Avenida Reforma 13-70 Zona 9, Edificio Real Reforma, Oficinas 12 y 14 Ciudad de Guatemala, o a través de internet por medio de la página web: www.ces.gob.gt

Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico

